

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

Resumen de Acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión, para ejecutar los acuerdos.

El 9 de setiembre de 2024, siendo las quince horas con dos minutos se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo del Pleno de sesiones del Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, Cesar Manuel; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Ore, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar; Zeta Chunga, Cruz María y los parlamentarios accesorios Alcarráz Agüero, Yorel Kira; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Julón Irigoin, Elva Edhit y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con la licencia del congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo y con la inasistencia justificada del congresista Alegría García, Luis Arturo. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

ORDEN DEL DIA

Presentación del señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, para sustentar el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, que contiene las proyecciones macroeconómicas que sustentan el Proyecto de Ley 8758/2024-Pe, ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025.

El presidente Arriola Tueros concedió el uso de la palabra al señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas.

El ministro explicó en detalle las proyecciones macroeconómicas en base al Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028. Destacó un panorama local que, aunque optimista en términos de crecimiento y recuperación, también reconoce los desafíos que deben ser abordados para asegurar un desarrollo sostenible. Asimismo, indicó que se proyecta un escenario internacional favorable con un crecimiento mundial superior al 3% y precios de materias primas elevados, especialmente en el cobre, oro y el petróleo.

Enfatizó además, que la economía continua su trayectoria de recuperación al registrar dos trimestres consecutivos de crecimiento, con una tasa de crecimiento alrededor del

4% para el presente año, donde la consolidación de las expectativas empresariales dinamizara el crecimiento de la inversión y la actividad.

Luego, señalo que se espera un crecimiento superior al 3% en 2024 y 2025, impulsado por la mayor demanda interna, exportaciones y recuperación del sector primario.

El ministro precisó que nuestra economía cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos, como consecuencia del manejo prudente de las finanzas públicas. La tasa de crecimiento promedio del PBI (4.4%) fue mayor en comparación a varios países de la región durante periodo 2022-2023; el riesgo país, durante el presente año 2024, es de 160 puntos en comparación a los 415 puntos básicos del promedio de los países de América Latina y el Caribe; la tasa de inflación durante el año 2024 es de 2% en comparación al 4% de tasa promedio de los países de América Latina y el Caribe; el déficit fiscal, como porcentaje del PBI, durante el año 2023 fue de 2.8% en comparación del 5% de promedio en los países de América Latina y el Caribe. Las fortalezas fiscales del país permiten mantener un bajo riesgo país y acceder a bajas tasas de interés, precisó.

Finalmente indicó que, además de los proyectos portuarios en el Callao y Chancay, para el año 2025 PROINVERSIÓN tiene otros 44 proyectos en cartera, por un monto total de inversión cercano a los USD 8,2 mil millones en los sectores de saneamiento, salud, transporte, turismo, telecomunicaciones, minería y construcción.

Concluida la intervención, la presidenta cedió la palabra a los siguientes congresistas para sus comentarios y preguntas: Cortez Aguirre, Jeri Ore, Aragón Carreño, Revilla Villanueva, Balcázar Zelada, Calle Lobaton, Sánchez Palomino, Acuña Peralta, María; Arriola Tueros, Portalatino Avalos, Julón Irigoín, Camones Soriano, Ciccía Vásquez y Alva Flores; las mismas que fueron respondidas por el expositor.

Presentación del Señor Carlos Alberto González Mendoza, viceministro De Economía; para sustentar sobre la política de ingresos de los recursos públicos establecido en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La presidenta concedió el uso de la palabra al señor Carlos Alberto González Mendoza, viceministro de Economía. Indico que la cobertura institucional del presupuesto abarca el gobierno central y las empresas públicas no financieras. Dentro del Gobierno General, los tres niveles de gobierno: central, regional y local.

Luego, señaló que el Presupuesto Público tiene cinco fuentes de financiamiento, las cuales provienen de los ingresos fiscales recaudados: recursos ordinarios, recursos determinados, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias; y de las operaciones oficiales de crédito. Preciso además, que la principal fuente de financiamiento proviene de la recaudación tributaria (Recursos Ordinarios), representando el 66.3% del Presupuesto Institucional de Apertura PIA; los recursos determinados financiarán el 17,9% del Presupuesto 2025, siendo la segunda fuente de financiamiento más importante; y los recursos directamente recaudados financiarán el 3,2% del Presupuesto 2025.

Asimismo, manifestó que las reglas macro fiscales son un elemento relevante de la política fiscal para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas para el presupuesto del año 2025, con una deuda pública que no debe ser mayor al 30% del PBI y un déficit fiscal no mayor al 1% del PBI.

Señaló finalmente que las proyecciones macroeconómicas, en base al Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028, estiman un escenario internacional favorable con un crecimiento mundial superior al 3% y precios de materias primas elevados.

Concluida la intervención, la presidenta cedió la palabra a los siguientes congresistas para sus comentarios y preguntas: Acuña Peralta, María; Cortez Aguirre, Alva Flores, Arriola Tueros, Torres Salinas y Aragón Carreño; las mismas que fueron respondidas por el expositor.

Presentación de la Señora Betty Armida Sotelo Bazán, viceministra De Hacienda, para sustentar sobre la política de gastos y endeudamiento establecido en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, Proyecto de Ley 8759/2024-pe, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 y Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2025.

La presidenta indicó que, mediante el Oficio 2156-2024-EF/10.01, el señor José Arista Arbildo Ministro de Economía Finanzas hace de conocimiento que en este punto sustentaran los señores Carlos Alberto González Mendoza, Viceministro de Economía y Rodolfo Acuña Namihas Director General de Presupuesto Público.

El señor Carlos Alberto González Mendoza, viceministro de Economía señaló que el presupuesto para el año 2025 asciende a 252 mil millones de soles, lo que representa un crecimiento de 4.6% más que el 2024. Asimismo, precisó que el gasto de capital tendrá un incremento del 4.1%, buscando reflejar un balance en términos incrementales, tanto en los gastos corrientes como en los gastos de capital.

Agregó que el presupuesto para el año 2025 respecto al año 2024 se encuentra equilibrado entre los ingresos y gastos, con una asignación de S/166,875 millones en recursos ordinarios; 45,049 millones en recursos determinados, S/31,391 millones en recursos por operaciones oficiales de crédito, 7,991 millones en recursos directamente recaudados y S/495 millones en donaciones y transferencias. Por tanto, enfatizó, que el Presupuesto PIA para el año 2025 asciende a S/251,801 millones, con un aumento en S/10,995 millones respecto al año 2024.

Luego, indicó que el presupuesto público del año 2025 ha destinado recursos importantes a sectores clave como la educación (S/49,611 millones), la salud (S/30,373 millones), el transporte (S/23,114 millones), el orden público y la seguridad (S/15,532 millones), entre otros.

González Mendoza detalló que a niveles de gobierno, el 37% del presupuesto para el año 2025 se concentra en los gobiernos regionales (S/54,452 millones) y locales (S/37,518 millones). En el presupuesto no descentralizado (S/91,395 millones) se ha asignado S/26,777 millones para el Servicio de Deuda, S/8,614 millones para las pensiones (ONP), S/20,270 millones para los sectores del Interior y Defensa, S/12,033 millones para la PCM, RR.EEE., MINJUSDH y MEF; S/4,488 millones para Provias Nacional, S/9,708 millones para el resto del Poder Ejecutivo (organismos reguladores, OTEs, OPEs), S/4,743 millones para Organismos Constitucionalmente Autónomos, S/3,916 millones para el Poder Judicial y S/846 millones asignado para el Congreso de la República.

Por su parte, el señor Rodolfo Acuña Namihas, Director General de Presupuesto



Público, indicó que los presupuestos por sector para el año 2025 han sido asignados de la siguiente manera: Presidencia del Consejo de Ministros S/6 423 millones, Cultura S/996 millones, Ambiente S/1 197 millones, Justicia S/2 560 millones, Interior S/12 215 millones, Relaciones Exteriores S/1 157 millones, Economía y Finanzas S/48 950 millones, Educación S/20 585 millones, Salud S/13 711 millones, Trabajo y Promoción del Empleo S/904 millones, Agrario y de Riego S/3 370 millones, Energía y Minas S/894 millones, Defensa S/8 893 millones, Comercio Exterior y Turismo S/800 millones, Vivienda, Construcción y Saneamiento S/4 824 millones, Producción S/895 millones, Mujer y Poblaciones Vulnerables S/1 061 millones y Desarrollo e Inclusión Social S/7 326 millones.

Concluida las intervenciones de los funcionarios, la presidenta cedió la palabra a los siguientes congresistas para sus comentarios y preguntas: Arriola Tueros, Alva Rojas, Aragón Carreño y Camones Soriano.

La presidenta agradeció la presencia a la sesión de los señores Carlos Alberto González Mendoza, Viceministro de Economía y Rodolfo Acuña Namihás Director General de Presupuesto Público.

No habiendo más temas que tratar, con el quórum reglamentario, la presidenta puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las veinte horas con seis minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

Lady Mercedes Camones Soriano
Presidenta
Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

César Manuel Revilla Villanueva
Secretario
Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República